

I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Penal de la Empresa
Titulación	Programa E-1 BL
Curso	3º
Carácter	Cuatrimestral (2º)
Créditos ECTS	4'5
Departamento	Derecho Público
Área	Derecho Penal
Profesores	Dr.Dña. Mayte Requejo Naveros

Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Dña Mayte requejo Naveros
Grupo	3º E-1 BL
e-mail	mrequejo@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores 5ª planta

Código de campo cambiado

Aportación al perfil profesional de la titulación
La asignatura "Derecho Penal de la Empresa", desde una perspectiva atenta a los usos y técnicas habituales en la práctica, además de resultar indispensable para el ejercicio profesional experto en esta disciplina, favorece el desarrollo de competencias profesionales de utilidad general.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas.
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
Domina con soltura y profundidad los conceptos penales fundamentales en el contexto de las peculiaridades del Derecho penal de la empresa.
Procedimentales (hacer)
Analiza situaciones de hecho dadas, examina las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico y asesora eficazmente a las personas involucradas.
Profesionales (saber hacer)
Acomete con habilidad la presentación pública, ya de forma oral ya por escrito, tanto de los propios conocimientos como del resultado de una investigación jurídica.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Parte General
Tema 1: Cuestiones Generales
<ul style="list-style-type: none">1.1. Derecho penal económico y de la empresa: introducción y cuestiones criminológicas.1.2. Bienes jurídicos involucrados en las conductas delictivas empresariales.1.3. La responsabilidad penal de la persona jurídica.
Tema 2: Autoría y participación
<ul style="list-style-type: none">2.1. Individualización de la responsabilidad penal en el seno de las personas jurídicas.2.2. La toma de decisión del administrador de la persona jurídica. Responsabilidad penal.2.3. La delegación de poderes y transmisión de la responsabilidad del administrador2.4. Responsabilidad penal del Compliance Officer.
Tema 3: Consecuencias jurídicas del hecho delictivo
<ul style="list-style-type: none">3.1. Penas y consecuencias accesorias.3.2. Medidas de Compliance como eximente o atenuante de la responsabilidad penal de la persona jurídica.

3.3. Responsabilidad civil en los delitos empresariales que causan un daño patrimonial.

BLOQUE 2: Parte Especial

Tema 4: Apropiación indebida y administración desleal

- 4.1 La apropiación indebida.
- 4.2. La administración desleal.
- 4.3. Relaciones concursales.

Tema 5: Frustración de la ejecución e insolvencias punibles

- 5.1 Nociones concursales y procesos de ejecuciones civiles
- 5.2. Alzamiento de bienes.
- 5.3 . Frustración de la ejecución.
- 5.4. Insolvencias punibles..

Tema 6: Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.

- 6.1. Delitos contra la propiedad intelectual.
- 6.2. Delitos contra la propiedad industrial.

Tema 7: Delitos contra el mercado y los consumidores.

- 7.1. Delitos relativos al secreto empresarial.
- 7.2. Delitos bursátiles
- 7.3. Corrupción en los negocios.
- 7.4. Delitos contra los consumidores

Tema 8: Delitos societarios.

- 8.1. Falsedad de documentos societarios.
- 8.2. Acuerdos abusivos y lesivos.
- 8.3. Limitación del ejercicio de derechos de los socios.
- 8.4. Obstaculización de la supervisión administrativa.

Tema 9: Delitos de receptación y blanqueo de capitales.

- 9.1. Receptación.
- 9.2. Blanqueo de capitales.

Tema 10: Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

- 10.1. Defraudación tributaria.
- 10.2. Delito contable tributario.
- 10.3. Fraude de subvenciones.
- 10.4 Delitos contra la Seguridad Social.

Tema 11: Delitos contra los derechos de los trabajadores.

- 11.1. Discriminación en el seno de la empresa.
- 11.2. Infracción de las normas de prevención de riesgos laborales
- 11.3. Otros delitos contra los derechos de los trabajadores.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, 5ª edición, Valencia, 2015.

Páginas web

www.tirant.com

www.westlaw.es

Apuntes

Los incluidos en el portal de recursos (moodle) de la Universidad.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

BACIGALUPO, E., *Curso de Derecho Penal Económico*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

BAJO FERNANDEZ, M., y BACIGALUPO SAGESSE, S., *Derecho Penal Económico*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2010.

RODRÍGUEZ MOURULLO, G., *Estudios de Derecho Penal Económico*, Civitas, Madrid, 2010.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

Clase magistral:

Actividad presencial que persigue presentar por bloques temáticos al estudiante los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.

Esta actividad se complementará con el estudio teórico de dichos contenidos por parte del alumno.

Clases prácticas:

Actividad presencial en la que se presentarán y resolverán los casos prácticos que se hayan

encomendado al estudiante.

Metodología no presencial: Actividades

Estudio de casos: El profesor propondrá dos casos prácticos y el estudiante los analizará y resolverá de acuerdo con la legislación penal vigente.

Estudio personal del alumno.

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	25	17,5	42,5
Clase práctica	20	10	30
Casos prácticos		25	25
Evaluación: examen	3	15	18
Evaluación: revisión de examen	1		1
Créditos ECTS: 4,5	45+4	67,5	112,5 + 4

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas y Específicas	Indicadores	Peso en la evaluación
Casos prácticos	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas. - Analiza situaciones de hecho dadas, examina las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico y asesora eficazmente a las personas involucradas. - Acomete con habilidad la presentación pública tanto de los propios conocimientos como del resultado de una investigación jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y analiza un problema sencillo aplicando las soluciones teóricas aprendidas: <ul style="list-style-type: none"> • Entiende el planteamiento del problema. • Identifica las partes del problema deslindando lo central de lo accesorio. • Aplica correctamente la solución teórica aprendida. Capacidad de resolución de problemas. - Capacidad de comunicación escrita y oral. - Preocupación por la calidad. 	30%
Evaluación: examen teórico-práctico	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de problemas. - Domina con profundidad y soltura los conceptos penales fundamentales en el contexto de las peculiaridades del Derecho penal de la empresa. - Analiza situaciones de hecho dadas, examina las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico y asesora eficazmente a las personas involucradas. - Acomete con habilidad la presentación pública tanto de los propios conocimientos como del resultado de una investigación jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y analiza un problema sencillo aplicando las soluciones teóricas aprendidas: <ul style="list-style-type: none"> • Entiende el planteamiento del problema. • Identifica las partes del problema deslindando lo central de lo accesorio. • Aplica correctamente la solución teórica aprendida. Capacidad de resolución de problemas. - Capacidad crítica. - Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad de comunicación escrita y oral. 	70%

Asistencia a Actividades propuestas por el profesor	-		5%
---	---	--	----

Calificaciones

- 1) El examen final será teórico-práctico y constará de una parte de aplicación práctica y de otra de desarrollo de contenidos, que podrán ser orales o escritas; con él se evaluarán las competencias genéricas y específicas desarrolladas por las actividades realizadas a lo largo del curso de acuerdo con el porcentaje establecido en el cuadro de evaluación de esta guía.
- 2) El cómputo de las actividades de evaluación continua únicamente podrá aplicarse cuando se haya obtenido una calificación mínima de 3 sobre 7 en el examen final teórico-práctico.
- 3) En la segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.
- 4) En la tercera y ulteriores convocatorias el alumno podrá optar por la evaluación continua o por el cómputo exclusivo del examen teórico-práctico.
- 5) Para la calificación de los alumnos matriculados en la Universidad Pontificia Comillas y que participan en programas de intercambio se tendrá en cuenta únicamente el examen teórico-práctico.